INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66/2016

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO Y LOCALIZACION DE VIADUCTOS, PUESTOS DE PESAJE Y PEAJE DEL TRAMO ALBERDI-PILAR", ID N° 318305.-

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO Y LOCALIZACION DE VIADUCTOS, PUESTOS DE PESAJE Y PEAJE DEL TRAMO ALBERDI-PILAR", ID N° 318.305.-**

2. Régimen Legal

Este procedimiento de selección corresponde a una Selección basada en presupuesto fijo, a través de una Solicitud de Propuesta de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de acuerdo a los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 318305

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con fondos asignados a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 28/10/2016

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes Empresas:

- SERVINGCI S.R.L.
- TECNICO CONSULTORES S.A.
- Consultores de Ingeniería Vial S.R.L.
- CIALPA S.R.L.
- INGENEG S.A.

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido adendas ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de recepción y Apertura de sobres N° 82 se informa que en fecha 7 de noviembre de 2016, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, se ha procedido según lo indicado en la Solicitud de Propuesta, presentando sus ofertas los siguientes oferentes:

1) SERVINGCI S.R.L.
2) TECNICOS CONSULTORES S.A.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E, Ítem 20 "Para la evaluación y comparación de las ofertas", con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66/2016

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO Y LOCACION DE VIADUCTOS, PUESTOS DE PESAJE Y PEAJE DEL TRAMO ALBERDI-PILAR", ID N° 318305.-

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	SERVINGCI SRL RUC 80001155-4
ANEXO E – Documentos de la Oferta	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta N° 1 A – Formulario de la Oferta Técnica* **Formulario de Oferta N° 1 B – Nota de Conformidad con el Presupuesto***	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66/2016

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO Y LOCACION DE VIADUCTOS, PUESTOS DE PESAJE Y PEAJE DEL TRAMO ALBERDI-PILAR", ID Nº 318305.-

6. Verificación y evaluación Técnica del Oferente.

Por Memorándum UEP - FONPLATA Nº 845/16, de fecha 24 de noviembre del corriente, se remite la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en el Anexo B – Datos de la Contratación, conforme se indica en el Numeral (b) Evaluación de Calidad, de las Solicitudes de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores	***Puntaje***		
	Parcial	***Total***	**SERVINGCI**
Experiencia Especifica de los Consultores Pertinente a las Tareas		***30,00***	30,00
Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia		***15,00***	
Interpretación de los Términos de Referencia	*5,00*		5,00
Cronograma de Actividades	*5,00*		5,00
Organización	*3,00*		3,00
Cronograma de Asignación de Personal	*2,00*		2,00
Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo		***55,00***	
Área Gerencial			
Director del Servicio	*13,00*		13,00
Profesionales y Especialistas			
Especialista en Estructura	*7,00*		7,00
Especialista en Geología y Geotecnia	*7,00*		6,30
Especialista en Hidrología e Hidráulica	*7,00*		7,00
Especialista en Diseño Estructural de Pavimento	*7,00*		7,00
Especialista de Obras Civiles	*7,00*		7,00
Especialista Ambiental	*7,00*		7,00
Total		**100,00**	**99,30**

El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de ochenta (80) puntos, y además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.

*Conforme a lo estipulado en el Anexo B - Datos de la Contratación, cláusula A.3 Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, ítem Educación: "Se calificara al profesional que presente título universitario por Universidades Acreditada relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo. - Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título, certificado o diploma requerido. - El no cumplimiento de este criterio descalificara a la Firma y/o Consorcio", la empresa **TECNICON S.A.** no cumple con la presentación copia autenticada del título, certificado o diploma requerido de ninguno de sus profesionales propuestos.*

El puntaje total sobre los criterios de: Experiencia General y Específica de la Firma y/o Consorcio, Metodología, Cronograma de Actividades y Organización y Capacidad para la Prestación del Servicio:

N°	***FIRMAS Y/O CONSORCIOS***	***Puntaje Total***
1	***SERVINGCI SRL***	*99,30*
2	***TECNICON S.A.***	*NO CUMPLE*

*Para la evaluación de la oferta se ha procedido según lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación, ítem b que dice: "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El presente llamado se realiza en la modalidad de presupuesto fijo y será adjudicada la firma consultora que alcance el mayor puntaje en la comparación técnica y que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido", siendo en este caso la oferta técnica con el puntaje más alto presentado por la consultora **SERVINGCI S.R.L.***

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66/2016

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO Y LOCALIZACION DE VIADUCTOS, PUESTOS DE PESAJE Y PEAJE DEL TRAMO ALBERDI-PILAR", ID N° 318305.-

Conclusión y recomendación

Que, el Método de selección del presente proceso es **Selección Basada en Presupuesto Fijo (SPF).**

En virtud a las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016** "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO Y LOCALIZACION DE VIADUCTOS, PUESTOS DE PESAJE Y PEAJE DEL TRAMO ALBERDI-PILAR", **ID N° 318.305.-**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
SERVINGCI S.R.L	**G. 140.000.000.-** **(Guaraníes Ciento Cuarenta Millones)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Asunción, 9 de diciembre de 2.016